

Boletín Interno de Coordinación Informativa



Curso 2008/2009 21 - septiembre - 2009 Número 39

Sumario

RECTORADO	
Declaración del día 1 de octubre de 2009 como "no lectivo" para la Sede Central	2
Ceses y nombramientos	2
Inspección.....	2
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	
Defensa de Tesis Doctorales.....	3
VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y APOYO DOCENTE	
Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las Asignaturas de Enseñanzas Regladas. Curso 2009/2010.....	3
VICERRECTORADO DE PROFESORADO	
Corrección de errores a la convocatoria 4/2009.....	7
FACULTAD DE CIENCIAS	
Soluciones a los test de la asignatura "Programas Internacionales Medioambientales", de Ciencias Ambientales	7
FACULTAD DE DERECHO	
Soluciones a los test de "Derecho Constitucional I" Programa de Torres del Moral	8
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	
Comunicado para los alumnos de la asignatura "Matemáticas I" de ADE	8
Soluciones a los test de la asignatura "El Marco Empresarial de la Unión Europea" de Ciencias Empresariales.	8
Soluciones a los test de la asignatura "Organización de la Unión Europea" de Economía	9
Soluciones a los test de la asignatura "La Unión Europea" de Economía	9
Soluciones a los test de la asignatura "Sociología de Turismo" de Turismo	9
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
Soluciones a los test de la asignatura "Psicología del Lenguaje"	10
Soluciones a los test de la asignatura "Psicología de la Percepción".....	10
CONVOCATORIAS	
Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE).....	11
Información recibida en Vicerrectorado de Investigación (PEI)	12
Otras Convocatorias	13
BOE	
Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	14
PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	
Boletín de Programación del CEMAV	15
ANEXOS	
Publicación de los Precios Públicos por los servicios académicos universitarios en la UNED para el curso 2009/2010.....	15

RECTORADO**1.- Declaración del día 1 de octubre de 2009 como "no lectivo" para la SEDE CENTRAL**

■ Secretaría General

Con motivo de la celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2009/2010, **el próximo día 1 de octubre se declara día no lectivo en la Sede Central.**

2. Ceses

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo a cesar, a petición propia, a **D. JULIO GIL PECHARROMÁN**, como Director del Centro Asociado de la UNED de Madrid, con efectos de 11 de septiembre de 2009, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 11 de septiembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3. Nombramientos

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, este Rectorado ha resuelto nombrar Director del Centro Asociado de la UNED de Madrid a **D. CARLOS JOSÉ VIDAL PRADO**, sin perjuicio de lo dispuesto en la vigente Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y normativa complementaria, con efectos de 14 de septiembre de 2009.

Madrid, 14 de septiembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretaria General Técnica de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA DEL ROCÍO MUÑOZ MANSILLA**, con efectos de 15 de septiembre de 2009.

Madrid, 10 de septiembre de 2009. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

4.- Inspección

■ Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:**Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:****Exp. 096/09**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don C.T.C.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Análisis e Interpretación de la Información Contable" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA:**Exp. 115/09**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña R.R.S.** autora de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Técnicas de Investigación Social" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 147/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.G.F.H.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Comportamiento Político, Partidos y Grupos de Presión" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO:**Exp. 127/09**

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña J.D.M.** autora de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Internacional Público" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.**

Exp. 170/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don J.L.D.R.** autor de una **falta leve** por "hechos que puedan causar

perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Internacional Privado" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Exp. 138/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don F. M. R. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

Estudiantes de la FACULTAD DE FILOSOFÍA:

Exp. 159/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña D.U. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Antropología Cognitiva y Simbólica" del Curso Académico 2008/2009, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma durante el citado Curso.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

5.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico**, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. Saulo FERNÁNDEZ ARREGUI.

TESIS: "EL ESTIGMA SOCIAL DEL ENANISMO ÓSEO. CONSECUENCIAS Y ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO".

DIRECTOR: D. Ángel GÓMEZ JIMÉNEZ

DEPARTAMENTO: Psicología Social y de las Organizaciones

AUTORA: D.ª Alexandra Patricia OSORIO ZAMORANO.

TESIS: "MEMORIAS IMPLÍCITA Y EXPLÍCITA. DISOCIACIONES CONDUCTUALES Y ELECTROFISIOLÓGICAS EN JÓVENES Y MAYORES CON ALTO NIVEL EDUCATIVO".

DIRECTORAS: D.ª Soledad BALLESTEROS JIMÉNEZ y D.ª Viviane POUTHAS.

DEPARTAMENTO: Psicología Básica II

VICERRECTORADO DE INNOVACIÓN Y APOYO DOCENTE

6.- Procedimiento para tramitar la asignación de Tutores de Apoyo en Red para las Asignaturas de Enseñanzas Regladas (asignaturas anuales y asignaturas de primer cuatrimestre). Curso 2009/2010

■ Vic. de Innovación y Apoyo Docente. IUED

La convocatoria de tutores de apoyo en red para el curso 2009-2010 tiene como finalidad principal apoyar la implantación de las nuevas titulaciones de Grado y a aquellas asignaturas que tienen un mayor número de estudiantes.

Para las asignaturas que entran en periodo de extinción se hará una convocatoria extraordinaria, una vez finalizado el plazo de matrícula, de la que se informará a los equipos afectados.

En esta convocatoria ordinaria podrán solicitar disponer de tutor de apoyo en red:

- Los equipos docentes de las asignaturas de los nuevos grados que se imparten durante el primer semestre o anualmente.
- Los equipos docentes de asignaturas de las actuales titulaciones que estén preparando materiales para asignaturas de Grados que empezarán a impartirse el curso 2010-11. Esta circunstancia se hará constar en el apartado "OBSERVACIONES" del impreso de solicitud.
- Los equipos docentes de todas aquellas asignaturas en las que durante el curso 2008-09 hayan entrado al menos 75 estudiantes por profesor. Cuando se haga pública la convocatoria se publicará una relación en la que figure el número de estudiantes que accedieron al curso virtual de la asignatura durante el curso 2008-09. Excepto asignaturas en extinción que tendrán una convocatoria extraordinaria.

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE TUTORES DE APOYO EN RED

La tramitación de solicitudes se llevará a cabo conforme al procedimiento aprobado en el Consejo de Gobierno de 24 de junio de 2008 en relación con el desempeño de las funciones de los tutores de apoyo en red. Toda la información de la convocatoria está disponible en la página:

<http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR10.htm>

FASES Y CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El procedimiento de asignación para el curso 2009-2010 contempla las siguientes fases:

1. Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes para disponer de un TAR o asumir las funciones de TAR (21 al 27 de septiembre de 2009).
2. Baremación por el IUED de las solicitudes (28 al 29 de septiembre de 2009).
3. Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (30 de septiembre al 12 de octubre de 2009).
4. Selección de TAR y alta en la Aplicación de Secretarías (15 al 19 de octubre de 2009).
5. Plazo de presentación de alegaciones y reclamaciones (22 de octubre al 2 de noviembre de 2009).
6. Alta de los TAR en los cursos virtuales y en la comunidad de TAR.

1.- Tramitación por parte de los equipos docentes de solicitudes de TAR en las asignaturas de enseñanzas regladas (21 al 27 de septiembre de 2009).

Podrán solicitar la asignación de un tutor de apoyo en red:

- a.- Asignaturas de Grado de nueva implantación correspondientes al primer semestre o anuales.
- b.- Asignaturas atendidas por equipos docentes que implantarán asignaturas de Grado en el curso 2010-11.
- c.- Todas las asignaturas de enseñanzas regladas (troncales, obligatorias y optativas) en las que durante el curso 2008-09 hayan accedido al menos 75 estudiantes por profesor.

Aún cuando se desee continuar con el mismo TAR será necesario realizar la solicitud ya que todas las solicitudes deberán ser baremadas.

Los equipos docentes que deseen disponer de un TAR podrán optar entre solicitar que la función sea desempeñada por un profesor tutor o que las funciones sean asumidas por un integrante del equipo docente. Las funciones de TAR podrán ser asumidas igualmente por becarios de investigación, que estén en condiciones de desempeñar funciones docentes. Estos becarios desempeñarán estas funciones en las mismas condiciones que los equipos docentes. Para poder desempeñar estas funciones los becarios deberán ser dados de alta en la aplicación de Secretarías como integrantes del equipo docente de la asignatura. En cualquier caso, un integrante de un equipo docente, un profesor tutor o un becario solo podrá ser TAR en una asignatura anual o en dos cuatrimestrales. Los profesores tutores que soliciten ser TAR de asignaturas de Grado deberán haber realizado previamente el curso de tutores de Espacio Europeo. El IUED comprobará que dichos tutores están inscritos en el mencionado curso.

Las solicitudes referidas a equipos que están diseñando asignaturas de Grado deberán ir acompañadas por un

certificado del director del departamento en el que se haga referencia al acuerdo de Departamento por el que la docencia ha sido asignada al equipo docente solicitante.

Dado que el tutor de apoyo en red desempeña su labor en el curso virtual, en el caso de que dos asignaturas compartan un curso virtual, solo podrá solicitarse un TAR para ambas.

1 a.- Solicitudes de equipos docentes que deseen contar con un TAR.

Los equipos docentes que deseen disponer de un tutor de apoyo en red deberán completar el formulario en el que se detallan las tareas que se encomendarán al TAR (Ver anexo I). **El nombre del fichero que contenga el formulario deberá coincidir con el código de 6 caracteres correspondiente a la asignatura y el nombre abreviado de la misma** (Ejemplos: 001234denominac-asign, 00123-denominac-aisgn). El impreso puede descargarse de la siguiente dirección:

http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2009_10/codasig_solicitud_TAR.doc

En el impreso deberá indicarse el número de estudiantes que accedieron a la asignatura o asignaturas durante el pasado curso académico. Este dato puede obtenerse a partir del documento disponible en la Comunidad de Profesores de la UNED (carpeta "Tutores de Apoyo en Red 2009-10), en él figura el número de estudiantes que accedió a cada asignatura. Las asignaturas aparecen ordenadas por el código. Para las asignaturas anuales se ha calculado el promedio de estudiantes que accedieron durante el primer y el segundo cuatrimestre. Para acceder al siguiente enlace se deberá estar previamente "autenticado" en ciberUNED.

http://www.innova.uned.es/file/32657328/ Acceso_estud_asig_1ercuat_r_anuales_08_09.pdf.pdf

Este impreso será remitido a la dirección infotar@adm.uned.es antes del 27 de septiembre de 2009.

1 b.- Solicitudes de integrantes de equipos docentes o becarios de formación, que deseen asumir funciones de TAR.

En el caso de que el equipo docente decida asumir las funciones de TAR, el equipo deberá remitir el formulario correspondiente en que asuma el compromiso de desempeñar las funciones encomendadas al TAR. El formulario será remitido por correo electrónico a infotar@adm.uned.es y por correo interno, firmado por los integrantes del equipo docente, a la Secretaría del IUED. La recepción de este impreso firmado es imprescindible para que el equipo pueda desempeñar las funciones de TAR. En dicho impreso se explicitarán las tareas que asume dicho equipo en relación con la función del tutor de apoyo en red. Asimismo, se indicará la distribución de la ayuda entre los integrantes del equipo que asuman las funciones de TAR. Este impreso puede descargarse de la siguiente dirección web:

http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2009_10/CODASIG_renuncia.doc

El compromiso de desempeño de las funciones de TAR implica la obligación de presentar un informe de activi-

dad al finalizar cada cuatrimestre y en los plazos que se anunciarán en la Comunidad de Docentes TAR. En consecuencia, las asignaturas anuales deberán presentar dos informes, uno por cada cuatrimestre. La entrega de este informe o informes será condición necesaria para percibir las ayudas previstas.

En el caso de los equipos docentes o becarios de investigación que asuman funciones de TAR la asignación económica podrá ser:

- 1.- Utilizada por dichos componentes del equipo docente para la actualización de sus equipos informáticos.
- 2.- Percibida en metálico siempre y cuando quienes reciban el complemento sean tutores de algún Centro Asociado.

2.- Baremación de las solicitudes (28 al 29 de septiembre de 2009).

La Secretaría del IUED comprobará si las solicitudes recibidas cumplen las condiciones para disponer de un TAR. Dado que se ha producido una reducción en el monto total de la ayuda, para que ello no suponga una disminución de las remuneraciones de los TAR se mantendrá el monto de la parte fija de la remuneración, lo que supone limitar el número de asignaturas que podrán contar con ayudas TAR. La baremación de las solicitudes se hará teniendo en cuenta la preferencia que tendrán los equipos implicados en la preparación de nuevas asignaturas de Grado y el número de estudiantes que accedieron a la asignatura el pasado curso.

Distribución de ayudas TAR entre asignaturas:

El monto total de ayudas fijado para la convocatoria 2009-10 es de 700.000 euros.

El 80% del mismo se distribuirá en forma de monto fijo entre las asignaturas. Esta cantidad asciende a 560.000 euros.

Se toma como remuneración fija por asignatura la cantidad de 660 euros.

La distribución de fondos entre asignaturas anuales y semestrales se ha realizado teniendo en cuenta el porcentaje de cada tipo de asignatura con más de 75 alumnos que accedieron al curso durante el pasado curso. En base a estos cálculos se asignarán ayudas TAR a 234 asignaturas anuales, 200 asignaturas cuatrimestrales de primer semestre y 180 cuatrimestrales de segundo semestre.

Las solicitudes recibidas en cada semestre se ordenarán teniendo en cuenta los siguientes criterios de preferencia:

- 1.- Si la asignatura es de nueva implantación en un Grado.
- 2.- Si el equipo docente se haya preparando una asignatura de Grado que se implantará el curso 2010-2011.
- 3.- El número de estudiantes que han accedido a la asignatura durante el pasado curso.

En el caso de asignaturas en las que sea el equipo docente el que se haga cargo de las mismas se podrá solicitar ayuda TAR para atender varias asignaturas de forma

conjunta. En ese caso la solicitud conjunta será baremada teniendo en cuenta el número total de estudiantes que han accedido a las diferentes asignaturas.

3.- Publicación de las vacantes y envío de solicitudes por parte de los tutores (30 de septiembre al 12 de octubre de 2009).

A través de la **Comunidad General de Tutores** (aLF) se publicarán, agrupados por titulaciones, los formularios de solicitud de TAR remitidos por los Equipos docentes. De esta forma los profesores tutores interesados podrán conocer las funciones que habrán de realizar en cada una de las asignaturas vacantes.

Podrán presentarse a la convocatoria los tutores que cuenten con experiencia en la tutorización de la asignatura. El envío de solicitudes por parte de los profesores tutores se realizará a través de un formulario electrónico en la Comunidad General de Tutores (aLF). Los tutores que soliciten ser TAR de una asignatura de Grado deberán haber realizado o estar realizando el curso de Tutor de Espacio Europeo.

Cada tutor podrá incluir en su solicitud un máximo de tres asignaturas. Dado que muchas asignaturas de segundo ciclo no tienen tutor en ningún centro, además de las tres asignaturas mencionadas, los tutores podrán incluir en su solicitud una cuarta asignatura de segundo ciclo, siempre y cuando la misma guarde relación con alguna de las asignaturas que tutorizan.

3.- Selección de TAR y alta en la aplicación de Secretarías (15 al 19 de octubre de 2009).

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de los tutores, los Equipos Docentes recibirán por correo electrónico las solicitudes presentadas y procederán a seleccionar el TAR de acuerdo con los criterios de selección generales fijados en la convocatoria y los específicos de la materia añadidos por el equipo docente en el formulario de solicitud de TAR.

En el plazo fijado, los Equipos Docentes remitirán a la Secretaría de su Departamento la relación de solicitantes indicando el orden de preferencia para cubrir la vacante de TAR, para lo cual se utilizará el formulario que puede descargarse de la siguiente página:

http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/TAR_2009_10/Impreso_selecc_TAR_09_10_1_Cuatrimestre.doc

En el caso de continuar con el mismo TAR también deberá notificarse a la Secretaría del Departamento para su alta como TAR en la aplicación de Secretarías para el curso académico 2009-10 utilizando este mismo impreso.

Dado que cada Tutor sólo podrá desempeñar la función de TAR en una única asignatura anual o en 2 cuatrimestrales, si al introducir el dato de un TAR éste hubiera sido ya seleccionado, la Secretaría del Departamento procederá a introducir el siguiente de la lista.

Una vez introducida esta información la Secretaría del departamento procederá a notificar a los interesados, mediante correo electrónico, su selección como TAR de la asignatura y devolverá a los equipos docentes el formulario de selección indicando cuál de los tutores propues-

tos ha sido asignado como TAR a la asignatura. Asimismo, la Secretaría del Departamento enviará una copia del mismo por correo interno a la Secretaría del IUED marcando claramente quien ha sido el tutor dado de alta en la aplicación de Secretarías, con el fin de que el IUED pueda proceder a la inclusión de dicho tutor en la comunidad de tutores TAR.

4.- Alegaciones y reclamaciones sobre el proceso de selección (22 de octubre al 2 de noviembre de 2009).

En los impresos de solicitud de TAR que completan los equipos docentes y que son dados a conocer a los tutores figuran los criterios generales de selección:

- Experiencia como tutor de la asignatura.
- Experiencia en el desempeño de la función de TAR.
- Experiencia en el uso de los cursos virtuales.
- Formación en la utilización de herramientas informáticas.

El equipo docente puede incluir criterios específicos de selección en función de las particularidades de la materia. Los tutores que no hayan sido seleccionados podrán hacer alegaciones y formular reclamaciones al equipo docente entre el 22 de octubre y el 2 de noviembre.

Los equipos dispondrán de diez días hábiles para responder a dichas alegaciones y reclamaciones.

5.- Alta de los TAR en los cursos virtuales y comunidad de TAR.

Finalmente, CINDETEC procederá a dar el alta de los TAR seleccionados en el curso virtual de la asignatura correspondiente. Será condición indispensable que el tutor de apoyo en red haya sido dado de alta en la aplicación de Secretarías. El TAR, para desempeñar sus funciones, tendrá la posibilidad de actuar como administrador del curso virtual. El alta se produce de forma automática una vez que la Secretaría del Departamento haya efectuado el alta en la aplicación de Secretarías al TAR.

A partir de esta fecha los tutores de apoyo en red se pondrán en contacto con los equipos docentes para coordinar el inicio de sus actividades.

La coordinación del trabajo de los tutores de apoyo en red, tanto si son integrantes de equipos docentes como profesores tutores, se llevará a cabo en sendas comunidades (comunidad de docentes TAR y comunidad de TAR). La presentación de los informes de actividad necesarios para la tramitación de las ayudas se llevará a cabo a través de esta comunidad en las fechas que se anunciarán en su momento en dichas comunidades.

NOTA: Toda la información relacionada con esta convocatoria está disponible en la página:

<http://www.uned.es/iued/subsitio/html/convocatorias/asignacionTAR10.htm>

Asignación económica y criterios de cálculo de las remuneraciones.

Para el próximo curso el monto de la asignación económica para la convocatoria de tutores de apoyo en Red ascenderá a 1.003.000 euros que se distribuirán de la siguiente forma.

	número	remuneración	total
Remuneraciones TAR			700.000
Centos Asociados (15%)			105.000
Remuneración CVs	65	3.000	195.000
Coordinación convocatoria			3.000
			1.003.000

Procedimiento de cálculo de las remuneraciones de los tutores de apoyo en red.

El procedimiento de cálculo de las remuneraciones por el desempeño de las funciones de tutor de apoyo en red se basará en el número de estudiantes que han accedido al curso virtual y no en el número de estudiantes matriculados en el mismo, ya que el trabajo real está directamente relacionado con el número de estudiantes que acceden.

El 80% del monto previsto para remuneraciones se dividirá entre el número de asignaturas que cuenten con TAR. De esta forma se obtendrá el monto fijo que percibirá cada una de las asignaturas. El 20% restante se dividirá entre el número de estudiantes que hayan accedido al curso virtual de la asignatura. Esta cantidad se utilizará para calcular el monto variable de la remuneración o ayuda que corresponda al TAR de cada asignatura.

ANEXO I. Funciones de los TAR.

Las funciones de los TAR fueron definidas en el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de Junio de 2006.

1. Dinamización del curso (fomentar la participación, mantener el curso vivo).
2. Elaboración de una lista de preguntas frecuentes a partir de las respuestas dadas por el Equipo Docente.
3. En su caso, remitir a dicha lista, a los estudiantes que planteen preguntas ya contestadas.
4. Atender las demandas de información y las consultas que no guarden relación directa con dudas de contenidos.
5. Resúmenes periódicos (semanal / quincenal) de la actividad en los foros.
6. Reubicar los mensajes que hayan sido dirigidos a foros que no corresponda.
7. Apoyo y refuerzo al equipo docente en aspectos técnicos relacionados con el manejo de la plataforma (p. ej. subir documentos, creación de foros, grupos de trabajo, preguntas de autoevaluación, encuestas, etc.).
8. Coordinación de la formación de grupos de estudio.
9. Facilitar al equipo docente, mediante las herramientas de seguimiento de WebCT, información sobre la actividad de los estudiantes en el curso virtual (estadísticas de uso).
10. Fomentar y coordinar la comunicación y el trabajo colaborativo de los tutores de la asignatura (creación de un banco de materiales de tutorización, buenas prácticas, etc.).
11. Participar en los Centros Asociados, apoyando la tarea del CV, en la difusión y formación de los estudiantes para el uso de los cursos virtuales.

La experiencia de años anteriores muestra la conveniencia de flexibilizar las funciones asignadas a los TAR en función de las necesidades de cada asignatura y el criterio del equipo docente, manteniendo el objetivo básico de la medida que no es otro más que conjuntar el trabajo de equipos y tutores en beneficio de una mejor atención a los estudiantes.

Como sugerencia para esta diversificación de tareas del TAR se añaden las que, de acuerdo con esa experiencia, ya han desarrollado en algunas asignaturas durante cursos anteriores:

- 1.- **APOYO A LA ATENCIÓN DE DUDAS DE CONTENIDOS (en coordinación con el ED)**
 - Avisar al equipo de la existencia de dudas sin contestar.
- 2.- **EN RELACION CON CONTENIDOS**
 - Colaborar en la elaboración de bancos de datos de imágenes.
 - Añadir enlaces a páginas de interés.
 - Enlaces a programas de radio.
 - Fe de erratas de los materiales didácticos. *Revisión de enlaces existentes en el curso.
 - Actualización de contenidos suministrados por el E. Docente.
 - Creación de glosarios.
- 3.- **UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN**
 - Utilización de salas de Chat.
 - Recopilación de mensajes de foros.
- 4.- **EJERCICIOS Y AUTOEVALUACIONES**
 - Elaboración de ejercicios tipo PED.
 - Elaboración de preguntas tipo test. Auto-evaluaciones.
 - Actividades voluntarias para preparar el examen.
 - Coordinación de prácticas presenciales.
 - Creación de exámenes virtuales.
- 5.- **ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES**

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

7. Corrección de errores a la convocatoria 4/2009

■ Sección de. Personal Docente

Por Resolución de 6 de julio de 2009, se convocó concurso de plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Detectado error en la convocatoria 4/2009, número de plaza 23.01, en virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones.

En la mencionada Resolución, **donde dice:**

23.01 Categoría de la Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Área de Conocimiento: "Antropología Social y Cultural"**. Departamento: Antropología Social y Cultural.

Debe decir:

23.01 Categoría de la Plaza: Profesor Ayudante Doctor. **Área de Conocimiento: "Antropología Social"**. Departamento: Antropología Social y Cultural.

Madrid, 4 de septiembre de 2009.El Rector, Juan Antonio Gimeno Ullastres.

FACULTAD DE CIENCIAS

8.- Soluciones a los test de la asignatura "Programas Internacionales Medioambientales". Licenciatura de CC. Ambientales (cód. 60536). Septiembre 2009

■ Dpto de Economía Aplicada e Historia Económica

Soluciones de los test correspondientes a la asignatura:

PROGRAMAS INTERNACIONALES MEDIOAMBIENTALES

Licenciatura CC. AMBIENTALES (COD.: 60536)

Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica

Facultad de CC. Económicas y Empresariales

MODELO	A	B	C	D	E	F
1	D	D	C	D	D	D
2	D	D	D	A	D	B
3	D	D	A	D	D	B
4	D	D	C	B	D	B
5	D	D	A	D	D	A
6	D	D	B	D	D	A
7	D	D	B	C	D	D
8	D	D	D	D	D	D
9	A	A	A	B	A	A
10	A	A	C	D	A	C
11	A	A	A	D	A	D
12	B	D	D	D	D	A
13	D	B	B	D	B	C
14	A	D	D	D	D	B
15	C	D	D	A	D	D
16	D	D	D	B	D	D
17	A	D	D	D	D	D
18	B	C	C	D	C	D
19	C	D	D	D	D	D
20	D	D	D	D	D	B

FACULTAD DE DERECHO

9. Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Constitucional I” Programa de Antonio Torres del Moral, Carlos Vidal Prado y Antonia Navas. (cód. 511048). Septiembre 2009

■ Dpto. Derecho Constitucional

Respuestas Correctas a los test de la asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL I”, Programa de D. Antonio TORRES DEL MORAL, D. Carlos VIDAL PRADO y D.ª Antonia NAVAS CASTILLO. Septiembre 2009

PREGUNTA	RESPUESTA
1.-	a)
2.-	b)
3.-	c)
4.-	b)
5.-	c)
6.-	d)
7.-	c)
8.-	c)
9.-	a)
10.-	b)
11.-	c)
12.-	d)
13.-	a)
14.-	a)
15.-	a)
16.-	c)
17.-	a)
18.-	c)
19.-	a)
20.-	c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

10. Comunicado para los alumnos de la asignatura “Matemáticas I” (cód. 421034), de ADE. Cambio de horario de guardia

■ Dpto. de Economía Aplicada Cuantitativa II

Se comunica a los alumnos de la asignatura “Matemáticas I” de la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas, del cambio del horario de guardia, que a partir de esta publicación pasará de los martes de 16:00 a 20:00 horas a los **lunes** en el mismo horario.

Los profesores que imparten la guardia son: **D. Emilio Prieto Sáez** y **D.ª Mónica Buendía Capellá**.

11. Soluciones a los test de la asignatura Optativa de la Diplomatura de CC. Empresariales “El marco empresarial de la Unión Europea” (cód. 65308). Septiembre 2009

■ Dpto de Economía Aplicada e Historia Económica

Soluciones correspondientes a los test de la Asignatura “EL MARCO EMPRESARIAL DE LA UNIÓN EUROPEA” Optativa de la Diplomatura de Empresariales (COD.: 65308) Departamento de Economía Aplicada e Historia Económica Facultad de CC. Económicas y Empresariales Septiembre 2009

MODELO	A	C	D	E	F	G
1	C	A	B	A	A	A
2	D	B	C	C	B	C
3	C	D	D	A	D	A
4	D	D	D	D	D	D
5	B	D	C	B	D	B
6	A	D	B	C	D	C
7	A	D	C	A	D	A
8	B	A	C	B	A	B
9	D	B	B	D	B	D
10	D	B	A	D	B	D
11	B	C	A	C	C	C
12	D	D	D	D	D	D
13	C	C	D	B	C	B
14	A	A	D	C	A	C
15	C	C	D	B	C	B
16	D	D	C	D	D	D
17	B	B	D	C	B	C
18	C	A	B	C	A	C
19	D	A	B	B	A	B
20	D	D	D	A	D	A
21	B	A	A	A	A	A
22	D	A	D	D	A	D
23	C	C	C	D	C	D
24	D	D	D	D	D	D
25	D	D	D	A	D	A
26	B	D	D	D	D	D
27	D	A	B	C	A	C
28	B	B	D	D	B	D
29	A	A	C	B	A	B
30	D	A	B	A	A	A
31	C	A	A	A	A	A
32	A	D	D	D	D	D

12. Soluciones correspondientes a los test de la asignatura "Organización de la Unión Europea" (cód. 43110). Septiembre 2009

Dpto de Economía Aplicada e Historia Económica

Soluciones correspondientes a los test de la asignatura "Organización de la Unión Europea" (cód. 43110) Septiembre 2009.

MODELO	A	B	C	D	E	F	G	
1	D	C	B	B	B	B	B	1
2	D	C	B	C	D	C	D	2
3	D	B	A	A	B	A	B	3
4	B	B	B	D	A	D	A	4
5	D	C	A	A	A	A	A	5
6	D	A	B	A	D	A	D	6
7	D	C	A	C	C	C	C	7
8	C	D	A	D	D	D	D	8
9	C	D	D	D	D	D	D	9
10	B	D	D	C	D	C	D	10
11	B	B	D	B	A	B	A	11
12	C	D	A	D	D	D	D	12
13	A	D	D	B	B	B	B	13
14	C	D	B	B	B	B	B	14
15	A	A	A	C	D	C	D	15
16	D	D	D	D	A	D	A	16
17	C	C	D	D	A	D	A	17
18	A	C	C	D	C	D	C	18
19	B	C	D	A	A	A	A	19
20	A	C	A	D	C	D	C	20
21	D	D	A	B	C	B	C	21
22	D	C	A	D	C	D	C	22
23	A	B	D	C	B	C	B	23
24	A	C	B	D	B	D	B	24
25	C	C	B	B	B	B	B	25
26	C	A	A	D	B	D	B	26
27	C	B	C	D	A	D	A	27
28	C	A	C	D	D	D	D	28
29	D	D	B	D	A	D	A	29
30	C	D	C	C	C	C	C	30
31	B	A	B	B	C	B	C	31
32	C	A	C	C	D	C	D	32

13.- Soluciones a los test de la asignatura "La Unión Europea" (cód. 434142) de Economía y Libre Configuración. Septiembre 2009

Dpto de Economía Aplicada e Historia Económica

MODELO	A	B	C	D	E	F
1	B	D	D	B	D	B
2	A	B	B	A	A	A
3	A	D	D	A	A	A
4	D	C	C	D	A	D
5	D	C	C	D	D	D
6	D	B	B	D	A	D
7	D	D	D	D	A	D
8	A	A	A	A	D	A
9	B	C	C	B	D	B
10	D	D	D	D	D	D
11	D	A	A	D	C	D
12	B	C	C	B	D	B
13	C	C	A	A	D	D
14	B	B	B	B	B	B
15	D	D	C	C	A	A
16	D	D	D	D	B	B
17	D	D	C	C	D	D
18	D	D	B	B	C	C
19	D	D	B	B	B	B
20	B	B	A	A	D	D
21	D	D	B	B	A	A
22	D	D	D	D	D	D
23	B	B	A	A	D	D
24	A	A	D	D	B	B
25	D	D	D	D	D	D

14. Soluciones a los test de la asignatura "Sociología del Turismo" (cód. 561780). Diplomatura de Turismo. Septiembre 2009

Equipo Docente de la asignatura

Soluciones a los test de la asignatura: "SOCIOLOGÍA DEL TURISMO" (cód. 561780) (Diplomatura de Turismo) Septiembre 2009

NACIONAL/UNIÓN EUROPEA (Original)

	Tipo A	Tipo B	Tipo C
1	a)	a)	b)
2	a)	a)	b)
3	b)	b)	a)
4	b)	b)	a)
5	b)	a)	a)
6	a)	b)	c)
7	c)	c)	b)
8	c)	c)	a)
9	b)	a)	b)
10	a)	b)	c)

NACIONAL/UNIÓN EUROPEA (Reserva)

1	b)
2	d)
3	b)
4	b)
5	b)
6	c)
7	a)
8	d)
9	a)
10	c)

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

15. Soluciones a los test de la asignatura "Psicología del Lenguaje" (cód. 47414-) Septiembre 2009

■ Dpto. Psicología Básica I

16.- Soluciones a los test de la asignatura "Psicología de la Percepción" (cód. 473077). Septiembre 2009

■ Dpto. Psicología Básica I

PLANTILLAS DEL EXAMEN DE "PSICOLOGÍA DEL LENGUAJE" Código (47414-)

Septiembre 2009

PREGUNTAS	MODELO A	MODELO B
1	B	B
2	C	A
3	B	A
4	A	B
5	B	C
6	B	A
7	A	C
8	A	B
9	C	C
10	A	C
11	C	A
12	B	B
13	C	A
14	A	B
15	B	C
16	A	C
17	A	B
18	B	C
19	C	B
20	A	A
21	C	B
22	B	B
23	C	A
24	C	A
25	A	C
26	B	A
27	A	C
28	B	B
29	C	C
30	C	A

Soluciones a los test de la asignatura: "Psicología de la Percepción" (cód. 473077). Septiembre 2009

	A	B
1	C	C
2	B	B
3	B	B
4	C	B
5	B	A
6	C	B
7	C	A
8	B	B
9	B	C
10	A	C
11	A	B
12	C	B
13	B	B
14	C	C
15	C	A
16	B	B
17	B	C
18	B	B
19	A	B
20	B	C
21	A	B
22	B	C
23	C	C
24	C	B
25	B	B
26	B	A
27	B	A
28	C	C
29	A	B
30	B	C

CONVOCATORIAS

17.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE informa:

El Centro de Orientación, Información y Empleo cuenta con sedes en los Centros Asociados de la UNED y en la Sede Central en Madrid. Para solicitar cita o recibir orientación telefónica en nuestra Sede Central deberán llamar a los teléfonos 91 398 7518/7884, enviarnos un correo electrónico a coie@adm.uned.es o a través del formulario de consulta en nuestra web www.uned.es/coie. El horario de atención del COIE en la Sede Central es de lunes a jueves de 10 a 14 horas en la Sede de Ríos Rosas (C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta) y en la Biblioteca (C/ Senda del Rey, 5) de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

En nuestra web encontrará además materiales interesantes de auto-consulta referentes a recursos para el estudio en la UNED, técnicas de estudio, salidas profesionales de las carreras de la UNED y técnicas de búsqueda activa de empleo. Registrándose previamente en CampusUNED, los estudiantes y titulados de la UNED podrán inscribirse en nuestra bolsa de empleo y prácticas.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres estudiante de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección pre-lecciones-coie@adm.uned.es

▼ CURSO ONLINE PARA ALUMNOS DE LA UNED "ENTRENAMIENTO EN COMPETENCIAS PARA EL ESTUDIO AUTORREGULADO A DISTANCIA"

Dirigido por el COIE y codirigido por el IEUD.

Destinatarios: estudiantes de la UNED en cualquiera de sus cursos y carreras, especialmente del Curso de Acceso Directo para mayores de 25 años y alumnos de primeros cursos de carrera. Si bien se encuentra abierto, dependiendo de la demanda, a futuros estudiantes u otras personas interesadas en realizarlo.

Programa: Módulo 0.- Familiarización con las Comunidades Virtuales. Explora las posibilidades que se ofrecen desde este espacio virtual de acogida, y familiarízate con los temas más importantes de tu Facultad. Módulo 1 - Metodología y recursos del estudio a distancia. Conoce las posibilidades y características de un modelo a distancia y aprende a utilizar de

un modo eficaz todos los recursos que la UNED pone a tu disposición. Módulo 2 - Cómo aprendemos: Diferencias individuales y aprendizaje. Descubre qué tipo de estudiante eres y cómo afectan algunas de tus características personales tu forma de aprender, para que puedas optimizar tu proyecto de estudio. Módulo 3 - Entrenamiento del aprendizaje autorregulado I: Motivación y planificación. Aprende a gestionar tu tiempo de estudio y, de acuerdo a tus intereses y motivaciones, a elegir las opciones de estudio más adecuadas. Módulo 4. - Entrenamiento del aprendizaje autorregulado II: Estrategias de aprendizaje. Conoce y utiliza en el momento y con la asignatura adecuada, la técnica de aprendizaje más idónea. Módulo 5 - Entrenamiento del aprendizaje autorregulado III: ¿Cómo preparar la evaluación? Aprende a realizar con éxito cualquier tipo de prueba de evaluación, y que al mismo tiempo, te permita aprender.

Duración y dedicación: La primera edición para el curso académico 2009-2010 será desde el 13 de octubre del 2009 al 10 de enero de 2010.

Acreditación: El curso está reconocido con 6 créditos de libre configuración (3 ECTS), con 75 horas de dedicación por parte del estudiante.

Tasas: 100 €.

Plazo de matriculación: hasta el 2 de octubre.

Información: 2009, la solicitud de impresos de matrícula que se encuentra en la siguiente dirección del servidor web de la Fundación UNED. (<http://www.fundacion.uned.es/cursos/externos/entrenamiento-estudio-a-distancia/formulario.htm>). También puede enviar la solicitud a: Fundación General de la UNED Secretaría de Cursos. Curso Entrenamiento en Competencias para el Estudio Autorregulado a Distancia. Francisco de Rojas 2, 2º Derecha. 28010 Madrid. Teléfonos: (+34) 91 386 72 89 / 91 386 15 92. Fax: (+34) 91 386 72 79.

▼ 40 BECAS DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD CON EE.UU., CANADÁ E AUSTRALIA.

Características: bolsa de viaje, asesoramiento sobre la universidad que mejor se adecua a tus estudios y ayuda para superar la prueba de inglés que piden estos países a los estudiantes extranjeros. Clases introductorias para preparar el examen TOEFL.

Requisitos: Estudiantes de los tres últimos años de carrera.

Plazo de presentación: 30 de septiembre

Duración: El periodo de la estancia comenzará a partir de febrero de 2010, durante el curso 2010-2011.

Cuantía: 2.000 o 4.000 € para uno o dos cuatrimestres, respectivamente. Además, para los 8 mejores candidatos, por inglés y expediente académico, bolsa de una universidad del programa ISEP, que cubre la mayor parte de los gastos de la matrícula, alojamiento y manutención (valorada en más de 30.000 €.)

Información: Oficina de Relaciones Exteriores u Oficina de Información Universitaria. Universidad de Santiago de Compostela. ore@usc.es, oiusec@usc.es. Fax: +34 981 563 100/982 28 59 00.

www.usc.es/es/servizos/ore/EEUU_Canada_Australia.html

▼ BECAS DE MATRÍCULA EN MÁSTERES OFICIALES PARA TITULADOS EN DESEMPLEO

Destinatarios: Titulados universitarios en situación legal de desempleo que se matriculen en un Máster oficial en una universidad pública.

Requisitos: Tener nacionalidad española. Haber nacido entre el 1 de enero de 1969 y el 31 de diciembre de 1983. Estar en posesión de un título oficial universitario. Encontrarse en situación legal de desempleo. Tener reconocido el derecho a percibir prestación o subsidio de desempleo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y no haber expirado en esa fecha el período durante el cuál tiene derecho a su percepción. Estar matriculado en el curso 2009-2010 en un curso completo de Máster oficial, de acuerdo con el correspondiente plan de estudios, impartido por una universidad pública. En el supuesto de que el número de solicitantes que reúnen los anteriores requisitos supere al de ayudas convocadas, éstas se adjudicarán de forma inversamente proporcional a la renta per-cápita del solicitante, ponderada con un coeficiente corrector en función de su edad.

Plazo de presentación: Hasta el 30 de octubre de 2009.

Cuantía: El alumno queda exento de abonar el precio público oficial que se fije para los servicios académicos del Máster. Este importe se abonará a las Universidades.

Información: Ministerio de Educación/Subdirección General de Becas, Ayudas y Movilidad de Estudiantes. Tel 902 111 225. Becas.sg@educacion.es. Y en el BOE num 201. Jueves 20 de agosto de 2009. Sec III Pag 71622 a 71627.

18. Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS DE LAS UNIVERSIDADES.

▼ CONVOCATORIA DE PREMIOS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNED DEL BANCO SANTANDER.

Condiciones:

1. Las ayudas se concederán a proyectos multidisciplinares en los que participen al menos dos Grupos de Investigación consolidados o en formación reconocidos por la UNED.

2. Los proyectos presentados deberán estar liderados por un investigador principal que ostente el grado de doctor y tenga vinculación profesional con la UNED.
3. Ningún grupo de investigación podrá participar en más de una propuesta de financiación de programa con cargo a las presentes bases reguladoras.
4. No se considerarán aquellos proyectos, cuya investigación esté total o parcialmente financiada en otras convocatorias públicas o privadas.

Procedimiento de solicitud y plazos:

Los Grupos de Investigación deberán cumplimentar la solicitud de participación que figura en (<http://www.uned.es/bici/Curso2008-2009/090713/36-0sumario.htm>) y remitirla por correo electrónico, antes del 1 de octubre, de 2009 a la siguiente dirección: vectorinvestigacion@adm.uned.es.

Junto a la solicitud, deberá remitirse también a esa misma dirección de correo electrónico: 1) el currículum vitae del grupo solicitante; y 2) una memoria del trabajo que se va a desarrollar con la ayuda concedida.

Los solicitantes deberán, además, presentar la solicitud, antes de 2 de octubre, de 2009 en el Registro General de la UNED, Bravo Murillo 38, o bien en cualquiera de los previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Información:

<http://www.uned.es/bici/Curso2008-2009/090713/36-0sumario.htm>

Fuente de publicación: BICI, número 36 de 13 de julio de 2009.

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ JORNADA PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN DE LA I+D+I DE LA AETIC Y LA FUNDACIÓN MADRI+D

Fecha y lugar de celebración: 23 y 24 de septiembre en el marco de SIMOnetwork (Ifema, Feria de Madrid).

Información: <http://www.madrimasd.org/informacionidi/agenda/foros-mimasd/2009/programa/tecnologias-de-la-informacion/default.asp>

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ PREMIO CÁTEDRA UAM-ACCENTURE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN 2009

Tema: "La innovación como palanca de crecimiento y de progreso hacia un nuevo modelo productivo".

Dotación: 8000 €.

Plazo: 31 de octubre de 2009 (12 p.m).

Envío de los trabajos: catedra.uam-accenture@uam.es

Más información: www.uam.es/catedra-uam-accenture

Para más información dirigirse a: Nazaret Diéguez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: (+34) 91.398.7436. E-mail ndieguez@pas.uned.es

19.- Otras Convocatorias

■ Varios

▼ CONGRESO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR- OMEP- GOTHEMBURG (11-13 AGOSTO 2010). THEMES AND STRANDS

Today, children of the world have a stronger position than before. Children have the right to express their opinions and influence decisions that affect them. How can we work for a better future, individually and collectively, with and for all children? How can we work together to develop cultural identities within a social and ecological "everyday life"- context? How can we support culture focusing on a democratic and sustainable society?

Keynote speeches and sessions

There will be five keynotes during the congress, read more ...

There will also be five parallel sessions for presentations. Delegates are invited to send in proposals for presentations, posters and discussions within the Congress theme and strands. The three strands are presented below. Please, choose a strand for your contribution.

To sign up for a proposal >> (Opens October 15).

Education for Sustainable Development (ESD)

How do we build purposeful and professional learning structures that incorporate the social, economic, and ecological aspects of education for sustainable development? How can organisations that work with children affect behaviour patterns that contribute to sustainable societies?

- Policy and Early Childhood Education and Care (ECEC) local, national, international.
- ESD in preschool/school practice.
- Life-style, related to nature, economy, cultural and social life.
- Ecology and ECEC.
- Citizenship.
- Diversity.
- ESD research in ECEC.

Gender equity and equal rights

As boys and girls grow up they are greatly affected by social and cultural conventions, that are steered by traditional gender roles and gender patterns. How can we consciously practise gender education and give boys and girls equal opportunities to develop and test different identities?

- Boys' and girls' play environments, indoors and outdoors
- Children's rights and perspectives of children
- Evaluation and assessment
- Consumption and marketing
- Media
- The teaching profession, female and male teachers

Different childhoods

Childhood conditions vary greatly within and between the nations of the world. And, childhood is shaped within cultural and social traditions. How can we improve the conditions and thereby contribute to the realisation of the UN Millennium Development Goals by 2015?

- Children and their environments (living conditions, family, migration, transnationality).
- Health and well-being.
- Children's virtual worlds.
- Everyday lives and leisure time.
- Differences in parenthood and families.
- Early Childhood Education and Care (organisation and pedagogical approaches).

Important dates

June, 2008	First announcement, opening of website: www.omep2010.org
June, 2009	Second announcement, preliminary programme on the website.
October 15, 2009	Call for proposals, possible to submit abstracts.
January 15, 2010	Registration opens.
March 1, 2010	Last date for submitting abstracts for contributions.
May 5, 2010	Formal confirmation of acceptance of contributions.
May 15, 2010	Last day for early registration with a reduction.
June 15, 2010	Last day to register for pretours or posttours.
August 8, 2010	Arrival of delegates for the World Assembly.
August 9-10, 2010	OMEP World Assembly.
August 10, 2010	Arrival of congress delegates. Congress registration opens.
August 11, 2010	Congress opens.

OMEP 2010 Congress Bureau. For practical questions regarding the congress, please contact:

MCI Gothenburg. Kastellgatan 1. SE-413 07 Göteborg. Sweden.

E-mail: omep2010@mci-group.com

Phone: +46 31 780 30 30

OMEP Sweden www.svenskaomep.org.se

UTEDI

La UTEDI envía el siguiente anuncio para que los docentes interesados puedan presentar la documentación necesaria al proceso de selección de ponencias para:

▼ **INTERNATIONAL CONFERENCE ON EDUCATION AND INFORMATION SYSTEMS, TECHNOLOGIES AND APPLICATIONS: EISTA 2010" QUE TENDRÁ LUGAR EN ORLANDO , EN JUNIO DE 2010, SIENDO EL PLAZO LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN 7 DE OCTUBRE DE 2009.**

Call for Papers/Abstracts and Invited Sessions Proposals for The 8th International Conference on Education and Information Systems, Technologies and Applications: EISTA 2010 (June 29th - July 2nd, 2010 - Orlando, Florida, USA).

<http://www.2010iisconferences.org/EISTA>

Deadlines:

October 7th, 2009: Submission of draft papers (2000-5000), extended abstracts (400-2000) and abstracts for inter-disciplinary communication (200-600 words).

November 23th, 2009: Notifications of acceptance.

February 3rd, 2010: Submission of camera-ready or final versions of the accepted papers.

All Submitted papers/abstracts will go through three reviewing processes: (1) double-blind (at least three reviewers), (2) non-blind, and (3) participative peer reviews. These three kinds of review will support the selection process of those papers/abstracts that will be accepted for their presentation at the conference, as well as those to be selected for their publication in JSCI Journal.

Pre-Conference and Post-conference Virtual sessions (via electronic forums) will be held for each session included in the conference program, so that sessions papers can be read before the conference, and authors presenting at the same session can interact during one week before and after the conference. Authors can also participate in peer-to-peer reviewing in virtual sessions.

Submissions for Face-to-Face or for Virtual Participation are both accepted.

Both kinds of submissions will have the same reviewing process and the accepted papers will be included in the same proceedings.

Authors of accepted papers who registered in the conference can have access to the evaluations and possible feedback provided by the reviewers who recommended the acceptance of their papers/abstracts, so they can accordingly improve the final version of their papers. Non-registered authors will not have access to the reviews of their respective submissions.

Registration fees of an effective invited session organizer will be waived according to the policy described in the web page (click on 'Invited Session', then on 'Benefits for the Organizers of Invited Sessions'), where you can get information about the ten benefits for an invited session organizer. For Invited Sessions Proposals, please visit the conference web site, or directly to

<http://www.2010iisconferences.org/eista/organizer.asp>

Authors of the best 10%-20% of the papers presented at the conference (included those virtually presented) will be invited to adapt their papers for their publication in the Journal of Systemics, Cybernetics and Informatics.

Best regards,

Organizing Committee

If you wish to be removed from this mailing list, please send an email toremove@mail.2010iisconferences.org with REMOVE MLCONFERENCES in the subject line. Address: Torre Profesional La California, Av. Francisco de Miranda, Caracas, Venezuela.

BOE

20. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 31 de agosto de 2009 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/10/pdfs/BOE-A-2009-14431.pdf>
BOE 10/09/2009

Resolución de 1 de septiembre de 2009, de la Universidad de Alicante, por la que se corrige error en la de 9 de junio de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/10/pdfs/BOE-A-2009-14432.pdf>
BOE 10/09/2009

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Becas. Corrección de errores de la Resolución de 14 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se concede beca de la convocatoria de becas MAEC-AECID para el curso académico 2009-2010, programa V.A.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/10/pdfs/BOE-A-2009-14434.pdf>

BOE 10/09/2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Precios públicos. Orden EDU/2392/2009, de 9 de septiembre, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2009-2010.

SE PUBLICA COMO ANEXO ADJUNTO

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/11/pdfs/BOE-A-2009-14492.pdf>

BOE 11/09/2009

Sistema educativo. Orden EDU/2395/2009, de 9 de septiembre, por la que se regula la promoción de un curso incompleto del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de ordenación general del sistema educativo, a otro de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/12/pdfs/BOE-A-2009-14503.pdf>

BOE 12/09/2009

Títulos académicos. Resolución de 2 de septiembre de 2009, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 2009, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/14/pdfs/BOE-A-2009-14534.pdf>

BOE 14/09/2009

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Ayudas. Resolución de 20 de julio de 2009, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se conceden ayudas para el desarrollo de tesis doctorales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2009/09/12/pdfs/BOE-A-2009-14529.pdf>

BOE 12/09/2009

PROGRAMACIÓN DEL CEMAV**21.- Boletín de Programación del CEMAV**

■ [Sección de Producción de Medios Audiovisuales](#)

SEMANA DEL 22 AL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

En la semana del 22 al 28 de septiembre les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar las novedades, ver horarios, etc. Puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20090922-20090928_septiembre-2.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- **La Evolución de Darwin.**
- **NOTICIAS - Grados en la UNED.**
- **SERIE - I+D.**
- **PDA - El Greco en el Prado.**
- **¿Realidad o Ficción? Cambio Social y Mujer en el Cine.**

PROGRAMACIÓN DE RADIO (LA TEMÁTICA DE LA SEMANA ES "CUENTO Y TRADICIÓN ORAL")

- **La tradición del cuento en Guadalajara.**
- **Cuentos de brujas en Apuleyo.**
- **Las tradiciones orales en África.**
- **Contando historias.**

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (LA TEMÁTICA DE LA SEMANA ES "CUIDAMOS LA SALUD MENTAL")

- **Trabajo social y salud mental.**
- **Salud mental comunitaria.**
- **Trastorno bipolar. Las dos caras de la enfermedad.**
- **Trastorno bipolar II. Hacia el amanecer.**
- **Consideraciones sobre el diagnóstico y el tratamiento de los diferentes tipos de demencia.**
- **El cuidador cuidado.**

NOVEDADES**AUTORIA DVD - Bases Conceptuales del Condicionamiento Clásico: Técnicas, Variables y Procedimientos.**

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).

ANEXOS**22.- Publicación de los Precios Públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2009/2010**

■ [Secretaría General](#)

Se publica como **Anexo I** a este número del BICI la Orden EDU/2392/2009, de 9 de septiembre, publicada en BOE de 11 de septiembre de 2009, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2009/2010.